

**Observatorio
de la situación
actual de las mujeres
en Movimiento
Ciudadano**

> **Tabla de contenido**

Introducción.....	2
Justificación.....	3
Objetivos de la investigación.....	4
Planteamiento y delimitación del problema.....	5
Marco teórico y conceptual de referencia.....	6
Formulación de hipótesis.....	8
Pruebas empíricas y resultados del diagnóstico.....	9
Bibliografía.....	21

> Observatorio de la situación actual de las mujeres en Movimiento Ciudadano

Los artículos, documentos e investigaciones publicados son responsabilidad de su autor. Movimiento Ciudadano, sus órganos directivos y ejecutivos son ajenos a las opiniones aquí presentadas.

Publicación realizada bajo el cuidado de la Coordinación Nacional de Mujeres en Movimiento, D.R. © 2025 Movimiento Ciudadano, Louisiana No. 113, Esq. Nueva York, Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.

Publicación sin fines de lucro

www.movimientociudadano.mx

mujeresenmovimiento.mx

Autor: Arturo Espinosa Silis

> Introducción

La consolidación democrática del estado mexicano contemporáneo ha experimentado una metamorfosis institucional sin precedentes al transitar de un sistema de representación centrado en la figura del hombre, hacia una arquitectura jurídica que sitúa a la paridad de género como el eje alrededor del cual gira la legitimidad política.

Es en este panorama, el presente documento constituye el informe del Observatorio de **Mujeres de Movimiento Ciudadano**. Desde Mujeres en Movimiento se ha creado este Observatorio con el propósito fundamental de visibilizar, a través de un monitoreo para dar seguimiento al trabajo que realizan todas las mujeres que participan en las actividades partidistas, impulsar su labor tanto en la organización, como una vez electas, en los cargos públicos que ocupan, e identificar y potenciar liderazgos que impulsen el crecimiento de nuestra fuerza política en todo el país, asegurando que su presencia en el espacio público sea más que una formalidad estadística, un ejercicio de poder efectivo y transformador.

Se trata de un esfuerzo histórico, al ser el **primer observatorio de mujeres dentro de un partido político** en México. A partir de este año, y periódicamente, estaremos observando y analizando el trabajo de todas las mujeres que participan en nuestro movimiento en una labor constante de escucha, aproximación a su labor cotidiana, proveyendo un acompañamiento en pos de la construcción de un Movimiento más fuerte.

El fenómeno objeto de este estudio es la persistente brecha que existe entre la paridad descriptiva, es decir, la presencia de mujeres en cargos de elección, meramente contabilizada, y la paridad sustantiva, es decir, la capacidad de influir en las agendas públicas y, derivado de ello, ejercer el cargo sin las barreras estructurales y sistemáticas que aún persisten en política.

A pesar de los innegables avances legislativos que elevaron la paridad como un principio constitucional, es visto que las mujeres, al interior de organizaciones partidistas, siguen enfrentando barreras que abarcan violencias, desde culturales hasta sofisticadas, que se recrudecen a medida que los liderazgos femeninos ascienden a niveles de mayor visibilidad y posiciones de toma de decisiones estratégicas.

El objetivo primordial, por tanto, tiende a identificar de manera precisa las áreas de oportunidad, dentro de los programas de trabajo partidistas al interior de Movimiento Ciudadano, con el fin de fortalecer los liderazgos femeninos en un entorno seguro y equitativo. En ese sentido, si bien el crecimiento de la presencia femenina dentro de MC constituye un avance relevante en términos de representación, los testimonios recabados en entrevistas, grupos de enfoque y encuestas indican que existen desafíos relacionados con el acceso a espacios formativos, como capacitaciones y talleres, que permitan consolidar trayectorias políticas sostenidas, fortalecer la toma de decisiones y ampliar la incidencia de las mujeres en los espacios de poder, facilitando el desarrollo de habilidades estratégicas en temas como liderazgo político, negociación, comunicación política, conocimiento de los marcos normativos en materia de igualdad y mecanismos de defensa frente a la violencia política en razón de género.

De igual forma, esta labor identificó la importancia de visibilizar y difundir los principios de equidad, igualdad sustantiva y empoderamiento de las mujeres en la vida política; para ello, resulta conveniente la generación de contenidos editoriales, materiales de difusión y espacios de reflexión pública que fortalezcan una cultura política de reconocimiento del liderazgo femenino como componente central de la democracia paritaria.

> Metodología

Para la realización de esta investigación se empleó un diseño metodológico mixto, descriptivo y exploratorio, combinando herramientas cuantitativas y cualitativas con el fin de obtener datos que combinaran la precisión de la estadística y la sensibilidad de las experiencias vividas. En ese sentido, se buscó que los objetivos de esta investigación se alinearan a los dos tipos de análisis utilizados:

■ Análisis cualitativo

Entrevistas

Se llevaron a cabo dos entrevistas, vía Google Meet, a dirigencias relevantes de Movimiento Ciudadano (MC). La primera tuvo lugar el 16 de octubre de 2025 y fue realizada a una fundadora del partido, quien se ha desempeñado como excoordinadora nacional, exsenadora y exdiputada federal. La segunda entrevista se realizó el 20 de octubre de 2025 a una diputada federal que actualmente funge como Secretaria de Asuntos Internacionales de MC.

Los objetivos de las entrevistas fueron conocer la experiencia de las lideresas dentro del partido, identificando obstáculos, analizando el apoyo institucional del partido y evaluando el acceso equitativo de roles de liderazgo y cargos de elección popular. Para realizarlas, se diseñaron 9 preguntas divididas en tres secciones sobre participación y oportunidades, liderazgos y candidaturas. Cabe destacar que estas preguntas funcionaron como una guía para las moderadoras, con el fin de encauzar la conversación y orientar el desarrollo de los encuentros; no obstante, pudieron ser ajustadas o modificadas durante su realización en función de factores como el contexto de las participantes, la dinámica de sus intervenciones, el interés por profundizar en determinados temas u otros elementos que surgieran en el transcurso de la discusión.

Los hallazgos se organizaron en cuatro subtemas para facilitar su comprensión:

- a) Trayectorias y roles en el partido,
- b) Obstáculos en la participación política femenina,
- c) Violencia política de género y
- d) Áreas de oportunidad dentro del partido.

Grupos de enfoque

Se llevaron a cabo cinco grupos de enfoque los días 14, 15, 21, 22 y 23 de octubre de 2025, a través de la plataforma Google Meet, con la participación de mujeres militantes, regidoras y diputadas locales de MC provenientes de distintas entidades del país. En el primer grupo, realizado el 14 de octubre, participaron cinco regidoras; el 15 de octubre se desarrolló un grupo con siete militantes; el 21 de octubre se reunió un segundo grupo de seis regidoras; mientras que los días 22 y 23 de octubre se llevaron a cabo dos grupos integrados por diputadas locales, con la participación de dos y cuatro legisladoras, respectivamente.

El objetivo de los grupos de enfoque fue analizar los principales retos que enfrenta el partido para consolidar liderazgos políticos femeninos, identificar los recursos y apoyos necesarios para fortalecer su desarrollo, y reconocer los cambios internos que MC debe implementar para promover dichos liderazgos y garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres al interior del partido. Para la realización de los grupos se diseñó un instrumento compuesto por trece preguntas, organizadas en tres segmentos orientados a explorar el imaginario de las participantes, contextualizar la violencia política en razón de género y los mecanismos de denuncia, así como analizar su experiencia dentro del partido. Como en el caso de las entrevistas, las preguntas funcionaron como una guía para las moderadoras, con el fin de encauzar la conversación y orientar el desarrollo de los encuentros; no obstante, pudieron ser ajustadas o modificadas durante su realización en función de factores como el contexto de las participantes, la dinámica de sus intervenciones, el interés por profundizar en determinados temas u otros elementos que surgieran en el transcurso de la discusión.

Los hallazgos obtenidos se sistematizaron en cinco subtemas, con el propósito de facilitar su análisis y comprensión:

- a) Obstáculos en la participación política femenina,
- b) Violencia política de género,
- c) Apoyo institucional de Movimiento Ciudadano,
- d) Áreas de oportunidad dentro del partido, y
- e) Principales desafíos para las mujeres en la política.

Análisis cuantitativo

Mapeo de mujeres en MC

Se realizó un mapeo documental de 1,068 mujeres en cargos de elección popular y dentro de la estructura partidista a través de un ejercicio de levantamiento, sistematización y verificación de información a partir de fuentes documentales oficiales, partidistas y públicas. En una primera etapa, se consultaron las páginas y acuerdos de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) de las 32 entidades federativas, así como resoluciones de consejos generales y documentos de asignación de cargos derivados de los procesos electorales 2023-2024, con el

fin de identificar el registro del partido en cada entidad y determinar el número de mujeres de MC que ocupan cargos de elección popular a nivel federal, local y municipal.

De manera complementaria, se revisaron los directorios oficiales del partido –tanto nacionales como estatales– disponibles en los portales institucionales de MC y de Mujeres en Movimiento, para identificar a las mujeres que integran órganos de dirección, comisiones, coordinaciones, secretarías y estructuras partidistas en los distintos niveles. Esta información fue contrastada con los registros públicos del Instituto Nacional Electoral (INE), particularmente en lo relativo a los órganos de dirección de los partidos políticos nacionales, a fin de corroborar nombramientos y cargos vigentes.

Por último, se realizó un ejercicio adicional de verificación mediante la revisión de perfiles públicos y redes sociales de delegadas, dirigentes y representantes, lo que permitió confirmar identidades, adscripciones partidistas y renunciadas. Finalmente, toda la información recabada fue organizada y sistematizada por tipo de cargo, nivel de gobierno y entidad federativa.

Encuestas

Se aplicó una encuesta de 26 preguntas, de las cuales dos fueron de respuesta abierta. Fue respondida por 313 mujeres militantes y con cargos de liderazgo en 29 entidades federativas, lo que ofrece una radiografía nacional de la situación que impera. Estas preguntas fueron clasificadas en cuatro secciones:

- a) Participación y oportunidades,
- b) Liderazgo y roles de dirección,
- c) Candidaturas y cargos de elección popular, y
- d) Cultura y percepciones.

> Justificación

Este Observatorio nace de la necesidad imperante de entender, atender y subsanar las áreas de oportunidad que existen en México y, especialmente, dentro de MC, para que las mujeres puedan acceder a cargos no solo de elección popular, sino de dirección y gestión del partido. Este análisis es pertinente para asegurar la competitividad y la congruencia ideológica del partido de cara a los procesos electorales, intermedio de 2027 y presidencial de 2030. La relevancia del tema se vuelve multidimensional al abarcar aspectos éticos, legales, estratégicos y sociológicos que, de alguna manera, justifican la inversión de recursos (humanos, materiales y financieros) en el presente estudio.

La realidad política es evidente: a pesar de que en el escenario partidista más de mil mujeres ostentan cargos de elección popular y de dirigencia, la cotidianidad nacional demuestra que sigue siendo necesario generar espacios de reflexión y propuestas de mejora para garantizar el acceso de las mujeres al espacio público, debido a las fuertes limitaciones estructurales que persisten.

Desde una perspectiva teórica, el proyecto aborda la "crisis de los cuidados" (Fraser, 2015), caracterizada por una relegación de las mujeres a las tareas del hogar y una exigencia desigual que las obliga a demostrar su valía constantemente, mientras que el reconocimiento simbólico y mediático sigue determinado por dinámicas políticas que favorecen a los hombres. Esta situación se refleja directamente en la persistencia de la violencia política de género en todos los niveles.

Es prioritario institucionalizar sistemas que reconozcan los liderazgos femeninos y la complejidad de sus roles, fortalecer la capacitación y el respaldo ante denuncias, construyendo una estructura nacional unificada de apoyo y acompañamiento que no dependa de la voluntad del control de la delegación en cada entidad federativa. La propuesta de soluciones que se deriva del presente estudio busca institucionalizar sistemas de reconocimiento y promoción que no dependan de los vaivenes discrecionales de las dirigencias locales, sino de criterios de mérito y paridad sustantiva.

La relevancia de este trabajo es desafiar los estereotipos que vinculan el liderazgo político con rasgos tradicionalmente masculinos, sentando las bases para un nuevo modelo de estructura interna que reconozca y redima estas situaciones planteadas, de tal manera que, con una perspectiva autocrítica, se cierre la brecha de género desde la raíz misma.

> **Objetivos de la investigación**

Los objetivos rectores que se han diseñado para este estudio, alineados con la propuesta de trabajo del Observatorio, funcionan como una guía estratégica que permita convertir el diagnóstico en acciones efectivas, y son los siguientes:

Objetivo general

Hacer un análisis pormenorizado de los principales retos que existen no solo en México al interior de todos los partidos políticos, sino principalmente dentro de MC, para desarrollar un programa de trabajo para las mujeres que deseen participar en política bajo esta bandera.

El problema identificado es la pobre representación cualitativa de las mujeres en la estructura de poder del partido, y la exposición sistemática a la violencia política en razón de género que termina por inhibir la participación de perfiles competitivos mediante la identificación de los mecanismos a través de los cuales opera esta violencia, y la propuesta de una agenda, permitiendo que las mujeres compitan en condiciones de igualdad real.

Para dar operatividad a este propósito, se plantean los siguientes:

Objetivos específicos

1. Realizar un mapeo detallado de la distribución de cargos por género en los tres niveles del partido (federal, estatal y municipal) con el fin de identificar zonas de subrepresentación crítica.
2. Identificar las necesidades de información y cambios internos requeridos para impulsar liderazgos políticos de mujeres.
3. Medir la percepción general de las mujeres que militan dentro de MC y aquellas que ejercen una función pública, a través de una encuesta, sobre los protocolos internos, mecanismos de denuncia, apoyo financiero y logístico recibido, entre otros aspectos específicos sobre la participación de las mujeres.
4. Incorporar la visión de las dirigentes partidistas, senadoras y diputadas federales y contrastarla con la visión de mujeres en cargos locales.
5. Analizar los principales retos del partido para consolidar liderazgos femeninos, identificando recursos necesarios y reconociendo los cambios internos para garantizar la igualdad sustantiva.

> Planteamiento y delimitación del problema

El problema de investigación se centra en la contradicción existente entre los avances legales de la democracia paritaria en México y las prácticas informales (aún arraigadas) que persisten en la vida interna de los partidos políticos.

El principal propósito es conocer las áreas de oportunidad de los programas de trabajo del partido respecto al fortalecimiento de liderazgos femeninos, beneficiando directamente a más de 1,000 futuras candidatas y a todas las militantes de manera indirecta.

La investigación se plantea ciertas interrogantes que guían el análisis: ¿Es posible identificar los obstáculos (visibles o no) que limitan el ejercicio del poder de las mujeres al interior del partido, en un contexto en el que se cumplen (numéricamente) las cuotas legales?; ¿De qué manera se manifiesta la violencia política en razón de género en los distintos niveles jerárquicos al interior del partido? y ¿De qué manera el rol tradicional impuesto a las mujeres de manera desproporcionada de atención al hogar, influye en el estancamiento (o incluso la deserción) de las carreras políticas femeninas?

Planteamiento del problema: Las mujeres en Movimiento Ciudadano, aunque perciben un avance en la paridad numérica, como el nombramiento de mujeres en coordinaciones estatales estratégicas, y la postulación de cuadros competitivos en alcaldías y congresos locales, enfrentan un "techo de cristal" cualitativo y una cultura de resistencia masculina que obstaculiza la igualdad sustantiva. El diagnóstico revela que existe un sentimiento generalizado de presión en los roles políticos de las mujeres, específicamente, se identifican problemas de machismo y estereotipos de género (maternidad, supuesta debilidad); Violencia Política en Razón de Género, especialmente al ascender en la carrera política; dificultad para conciliar la vida personal y política debido a la carga de cuidados; y la falta de redes de apoyo institucionalizadas que trasciendan la voluntad de los dirigentes locales.

Preguntas de investigación: Para clarificar el problema, se plantean las siguientes interrogantes:

- ¿De qué manera influyen los estereotipos de género y el machismo sistemático en la percepción de capacidad y mérito de las mujeres líderes al interior de Movimiento Ciudadano?
- ¿En qué medida el ascenso en la jerarquía política incrementa la frecuencia de las agresiones por Violencia Política en Razón de Género?
- ¿Cómo la ausencia de un sistema de cuidados institucionalizado afecta la disponibilidad de recursos (incluido el tiempo) para que las mujeres accedan a puestos de alta dirección?
- ¿Qué diferencias existen en el apoyo brindado por las dirigencias estatales del partido a sus candidatas y funcionarias electas?

Delimitación: El análisis se centra en la estructura interna de Movimiento Ciudadano, abarcando militantes, candidatas y funcionarias electas en veintinueve entidades federativas de la República, durante el ciclo 2024-2025. Se analizan los niveles: municipal (regidoras y síndicas), estatal (diputaciones locales y dirigencias estatales) y federal (diputadas federales, senadoras y la dirigencia nacional partidista). El estudio excluye el análisis comparativo con otros partidos o asociaciones políticas, aunque utiliza datos contextuales del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para situar la problemática en un ámbito nacional.

La recolección de los datos cualitativos se realiza a través de testimonios directos en grupos de enfoque y entrevistas, mientras que los cuantitativos a través de encuestas estructuradas, permitiendo con ello la realización de pruebas empíricas sobre las hipótesis planteadas.

> **Marco teórico y conceptual de referencia**

El estudio de la participación política de las mujeres en las democracias contemporáneas requiere una comprensión profunda de la representación sustantiva y la justicia de género en los espacios de poder, analizando cómo la cultura organizacional, las desigualdades estructurales y la Violencia Política en razón de Género interactúan para limitar la autonomía vital de las mujeres y la calidad democrática del partido.

La participación política de las mujeres en el presente se encuentra inserta en una contradicción sistémica que define la modernidad democrática: mientras el marco jurídico ha evolucionado hacia la exigencia de la paridad como eje de legitimidad, las estructuras socioeconómicas continúan operando bajo una lógica de exclusión que delega en las mujeres el sostenimiento de la vida a través del trabajo de cuidados no remunerado. Esta tensión tiene diversos orígenes, como la crisis de los cuidados como una crisis propia de la civilización inmersa en el sistema capitalista actual.

La organización social de los cuidados ha sido históricamente invisibilizada y desplazada al ámbito privado, lo cual constituye una dimensión política que reproduce las jerarquías de poder (Fraser, 2016). Por tanto, la crisis de los cuidados no es un asunto privado de las mujeres, sino un problema de ciudadanía y de naturaleza colectiva que el Estado y las organizaciones políticas deben resolver mediante un sistema de corresponsabilidad que incluya al mercado, a la comunidad y a los hombres (Movimiento Ciudadano, s.f).

La Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) constituye una de las barreras más sofisticadas y dañinas para la democracia paritaria. En México, este concepto ha transitado de ser una anomalía invisibilizada a convertirse en una categoría jurídica central dentro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). La definición legal la describe como toda acción u omisión en el ámbito político o público que tenga por objeto o resultado condicionar, menoscabar o anular el ejercicio de los derechos político-electorales de una mujer, así como el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo o función (LGAMVLV, 2020).

Desde el enfoque de este estudio, es fundamental entender que la VPMRG se basa en elementos de género cuando la agresión se dirige a una mujer por el hecho de serlo, le afecta de manera desproporcionada o tiene un impacto diferenciado respecto a los hombres (LGAMVLV, 2020). Esta violencia busca preservar el control masculino sobre los espacios de poder y castigar a las mujeres que desafían o transgreden los roles tradicionales (Freidenberg y Huitrón, 2017; Freidenberg y Gilas, 2020; Gilas, 2024). En el contexto de los partidos políticos, la relevancia interna de esta definición es crítica, ya que las organizaciones partidistas son los principales espacios donde se reproducen estas agresiones, a menudo bajo el amparo de la "autonomía partidaria" (Gilas, 2024).

El marco jurídico mexicano establece que los partidos tienen la obligación de prevenir, atender y sancionar la violencia política en sus estructuras, la cual puede manifestarse mediante la difamación basada en estereotipos, la ocultación de información necesaria para el ejercicio del cargo o la limitación arbitraria de recursos financieros (LGAMVLV, 2020). Así, la VPMRG puede manifestarse de múltiples maneras y puede presentarse como violencia simbólica y estereotipada, obstaculización de la carrera política, violencia económica y violencia digital.

La integración del contexto jurídico del diagnóstico revela que la paridad descriptiva ha generado una reacción defensiva en ciertas estructuras locales de poder, donde la violencia se vuelve más sofisticada a medida que las mujeres ascienden a posiciones de mayor visibilidad. La erradicación de la violencia es la vía indispensable para construir una verdadera igualdad sustantiva, pues mientras las mujeres sigan siendo agredidas por participar, la democracia seguirá siendo incompleta.

La participación efectiva de las mujeres enfrenta obstáculos sistémicos arraigados en la organización social. El concepto de suelo pegajoso describe las limitaciones materiales derivadas de la desigual distribución de los cuidados que mantienen a las mujeres en la base de la pirámide política (Fernández Poncela, 2019). Asimismo, la brecha de financiamiento es un obstáculo crítico, pues las mujeres suelen tener menos acceso a capital personal y redes de financiamiento privado, lo que las coloca en desventaja competitiva (Fernández Poncela, 2019).

Incluso cuando las leyes de paridad facilitan el acceso, las instituciones mantienen el techo de cristal, que se manifiesta cuando las mujeres encuentran barreras cualitativas para llegar a las posiciones de mayor jerarquía. Históricamente, las organizaciones han mostrado resistencias mediante tácticas de simulación, como colocar a mujeres en distritos no competitivos o segregarlas a temas considerados de menor valor político, como los asuntos sociales o de familia (Freidenberg, 2019). Las unidades de decisión suelen ser espacios masculinizados donde se privilegia la lealtad personal y la camaradería varonil sobre los criterios de mérito e igualdad (Freidenberg, 2019). Esto resulta en una exclusión informal de las mujeres de las mesas de negociación real, donde se definen presupuestos y estrategias electorales.

A nivel cultural, persiste una mirada social que asocia la política con lo público-masculino y el cuidado con lo privado-femenino. Esto se traduce en un escrutinio público diferenciado: las mujeres son juzgadas no solo por su desempeño profesional, sino por su apariencia, su vida familiar y su comportamiento personal. La identificación de estos obstáculos es fundamental para sustentar que la paridad descriptiva es insuficiente por sí misma. La mera presencia no garantiza la igualdad de resultados; el objetivo de fortalecer los liderazgos femeninos es también la construcción de un sujeto político femenino capaz de transformar sus condiciones de vida:

Aunque se transformen los contenidos educativos y la educación tenga como contenido la democracia genérica y los derechos humanos, si no se modifican la sexualidad, el papel y la posición de los géneros en las relaciones económicas, las estructuras e instituciones sociales, las relaciones en todos los ámbitos sociales, la participación social y política de las mujeres, las leyes y los procesos judiciales, no se eliminará la violencia contra las mujeres. Y, desde luego, si no se modifica radicalmente la condición de género de los hombres, la violencia contra las mujeres continuará. (Lagarde, 2011)

Además, si bien el estudio de la participación política de las mujeres en México se debe abordar desde una perspectiva multidimensional, que incluya un sustento académico, el presente análisis de la participación política de las mujeres en MC no puede disociarse del contexto jurídico nacional, el cual ha evolucionado drásticamente en la última década gracias a reformas constitucionales y sentencias clave del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y acuerdos del Instituto Nacional Electoral.

Evolución constitucional: de las cuotas a la "paridad en todo"

El marco normativo mexicano ha transitado de un sistema de cuotas de género (originalmente 70-30 y luego 60-40) al principio constitucional de paridad.

- **Reforma de 2014:** Elevó a rango constitucional la paridad de género en las candidaturas a legisladores federales y locales (Art. 41 Constitucional). Esto obligó a los partidos, incluido MC, a postular 50% mujeres y 50% hombres en candidaturas legislativas.
- **Reforma constitucional de "Paridad en Todo" (2019):** Esta reforma mandata la paridad de género no solo en candidaturas, sino en la integración de todos los órganos del Estado y, crucialmente, en los órganos de dirección de los partidos políticos.

Marco Jurisprudencial del TEPJF

El Tribunal Electoral ha emitido jurisprudencias y sentencias que son vinculantes para los partidos políticos y que fundamentan las exigencias de las mujeres militantes:

- **Jurisprudencia 11/2018 (Paridad de Género):** Establece que la interpretación y aplicación de las acciones afirmativas debe procurar el mayor beneficio para las mujeres.
- **Sentencia SUP-RAP-116/2020 (Gubernaturas):** La Sala Superior ordenó a los partidos políticos nacionales la postulación de al menos 7 mujeres en las 15 gubernaturas en disputa en el proceso 2020-2021.
- **Sentencia SUP-REC-1334/2017:** Garantizó la paridad e incluso la mayoría de mujeres en la integración final de los congresos estatales, no solo en la postulación.

Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG)

El diagnóstico presentado en este documento confirma la prevalencia de VPMRG. El marco legal para atenderla incluye:

- **Reforma de abril de 2020:** Modificó 8 leyes generales para tipificar y sancionar la violencia política.
- **Acuerdo INE/CG517/2020:** Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG.

> Formulación de hipótesis

A partir del planteamiento del problema y el marco teórico, se formulan las siguientes hipótesis de trabajo que guiaron el análisis de los datos:

- **H1:** A pesar de la paridad numérica en candidaturas, persisten barreras culturales informales y estereotipos de género que obligan a las mujeres a realizar un esfuerzo significativamente mayor que sus pares hombres para legitimar tanto su autoridad, como su liderazgo dentro de la estructura partidista y, fuera de ella, al electorado.
 - **Unidad de análisis:** Mujeres militantes y funcionarias partidistas de Movimiento Ciudadano en 29 entidades federativas.
 - **Variables:** Percepción de escrutinio público, nivel de resistencia en órganos de decisión, horas de valor demostrable.
 - **Elemento lógico:** La permanencia de una cultura organizacional patriarcal desvaloriza el liderazgo femenino, exigiendo una sobrecompensación para alcanzar niveles similares de reconocimiento.
- **H3:** La falta de institucionalización de las redes de apoyo y cuidados (sistema de cuidados partidista) provoca que la participación política de las mujeres dependa excesivamente de sus recursos personales y de la voluntad política de las dirigencias locales, generando desigualdades regionales.
 - **Unidad de análisis:** Estructuras estatales y delegadas de Mujeres en Movimiento.
 - **Variables:** Disponibilidad de protocolos locales activos, accesos a recursos de capacitación, nivel de dependencia de la estructura partidista estatal masculina (especialmente la que toma decisiones políticas y financieras).
 - **Elemento lógico:** La ausencia de mecanismos de soporte unificados favorece la discrecionalidad y la arbitrariedad, y limita el crecimiento de liderazgos en regiones con dirigencias tradicionales.

> Pruebas empíricas y resultados del diagnóstico

A continuación, se presenta la información íntegra recabada a través de los instrumentos de investigación descritos, contrastando los datos obtenidos mediante el mapeo de cargos, las encuestas y los grupos de enfoque con las hipótesis planteadas.

| Radiografía de la Presencia de Mujeres en Movimiento Ciudadano

MC cuenta con presencia local en 31 de las 32 entidades del país (excepto Coahuila). Actualmente, 1,068 mujeres ostentan cargos de elección popular bajo estas siglas.

Distribución de cargos:

- Senadoras: 2
- Presidentas Municipales: 33
- Diputadas Federales: 14
- Diputadas Locales: 41
- Síndicas: 118
- Regidoras: 850
- Concejales en Ciudad de México: 10

Adicionalmente, el partido ha logrado que una tercera parte de sus coordinaciones estatales sean encabezadas por mujeres, destacando los estados de Jalisco, Baja California y Puebla. Este avance en la integración de las dirigencias es un indicador positivo, aunque debe analizarse si estas mujeres cuentan con una autonomía real o si enfrentan las resistencias planteadas en la Hipótesis 1

| Liderazgos Destacados e Identificados

Entre ellas, destacan los siguientes perfiles:

1. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: Diputada Federal y Coordinadora de MC en la Cámara de Diputados.
2. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Presidenta del Consejo Nacional de MC.
3. Anayeli Muñoz Moreno: Coordinadora Nacional de Mujeres en Movimiento y Diputada Federal.
4. María Alejandra Barrales Magdaleno: Senadora de la República.
5. Patricia Mercado Castro: Diputada Federal.

6. Laura Iraís Ballesteros Mancilla: Diputada Federal.
7. Verónica Delgadillo García: Presidenta Municipal de Guadalajara, Jalisco.
8. Mariana Rodríguez Cantú: Excandidata a la alcaldía de Monterrey y Directora de Capullos.
9. Biby Karen Rabelo de la Torre: Presidenta Municipal de Campeche.
10. Mirza Flores Gómez: Coordinadora Estatal de MC en Jalisco.

Integración de la Coordinación Nacional de Mujeres en Movimiento

Estatutariamente (Art. 51), este es el órgano que impulsa la participación política activa de las mujeres. Se integra por:

1. Anayeli Muñoz Moreno (Coordinadora Nacional).
2. Lidia Esther Rojas Fabro (Vicecoordinadora Nacional).
3. Fanny Graciela Bonilla Delgado (Coordinadora 1ª Circunscripción).
4. Melissa Jaytzel Mireles Escobedo (Coordinadora 2ª Circunscripción).
5. María De Fatima García De León (Coordinadora 3ª Circunscripción).
6. Ruperta Nicolás Hilario (Coordinadora 4ª Circunscripción).
7. Angie Dennisse Hauffen Torres (Coordinadora 5ª Circunscripción).
8. Jimena Berthely Durruty (Consejera Consultiva).
9. Mayusa Isolina González Cauich (Consejera Consultiva).
10. Elva Celia Soto Camacho (Consejera Consultiva).
11. Ana Gabriela Salazar Torres (Consejera Consultiva).
12. Patricia Lizette Ramírez Álvarez (Consejera Consultiva).

Delegadas Estatales de Mujeres en Movimiento

En las 32 entidades existe una delegada:

- Aguascalientes: Lucy Padilla de Luna.
- Baja California: Guadalupe Barraza Chiquete.
- Baja California Sur: Elva Cecila Soto Camacho.
- Campeche: Gaby García Cervantes.
- Chiapas: Flor González Pérez.
- Chihuahua: Tania Ibarra Villalobos.
- Coahuila: Brenda Flores López.
- Colima: Miryan Rosendo León.
- Ciudad de México: Rebeca Zoe Flores Moreno.

- Durango: Mar Grecia Oliva Guerrero.
- Estado de México: Itze Lizbeth Nava López.
- Guanajuato: Andrea Eugenia Solís Zamora.
- Guerrero: María Adame Almanza.
- Hidalgo: Rosalba Rayón Castelon.
- Jalisco: Lolis López Jara.
- Michoacán: Jimena Berthely Durruty.
- Morelos: Xitlali Zamudio.
- Nayarit: Miriam Yolanda González Arcega.
- Nuevo León: Norma Benitez Ribera.
- Oaxaca: Elvira Melo Velázquez.
- Puebla: Lidia López Aguirre.
- Querétaro: Deyanira del Pilar Álvarez Vázquez.
- Quintana Roo: Layla Lorena Flores Terrazas.
- San Luis Potosí: Josefina Salazar Báez.
- Sinaloa: Ana Gabriela Salazar Torres.
- Sonora: Mirna Lucero Martínez Morales.
- Tabasco: Mercedes Aguilar Molina.
- Tamaulipas: Melissa Mireles Escobedo.
- Tlaxcala: María Guadalupe Rodríguez Martínez.
- Veracruz: Xóchitl Arbesú Lago.
- Yucatán: Tessy Gamboa Palma.
- Zacatecas: Verónica Gamboa Palma.

Mujeres en Dirigencias Estatales

Actualmente, una tercera parte de las coordinaciones estatales son encabezadas por mujeres:

- Aguascalientes: Daniela López Muñoz.
- Baja California: Daylin García Ruvalcaba.
- Colima: Elia Margarita Moreno González.
- Guerrero: Gabriela Bernal Reséndiz.
- Jalisco: Mirza Florez Gómez.
- Morelos: Jessica María Guadalupe Ortega De la Cruz.
- Puebla: Fedrha Isabel Suriano Corrales.

- Querétaro: Nora Hilda Amaya Llaca.
- Tlaxcala: Danae Figueroa Martínez.
- Estado de México: Juanita Bonilla Jaime.
- Sonora: Natalia Rivera Grijalva.
- Yucatán: Nayeli Hernández Crespo (renunció el 25 de agosto de 2025).

Resultados Cualitativos: Necesidades, Obstáculos y Hallazgos

Validación de la Hipótesis 1: Obstáculos en la participación política femenina

Los datos cualitativos confirman, de manera contundente, que la paridad legal no ha eliminado los sesgos culturales. De las 30 encuestas, 5 grupos de enfoque y 3 entrevistas realizadas, se desprende que el 26% de las mujeres participantes identificaron al machismo como el mayor obstáculo para su carrera política. Más revelador es que el 66% de las encuestadas considera que las mujeres enfrentan mayor resistencia y escrutinio público significativamente superior que sus pares masculinos.

De los grupos de enfoque se recolectaron testimonios sobre la necesidad de adoptar estilos de mando masculino para ganar respeto, mientras que el 29% de las militantes señala que aún se les excluye de los espacios reales de toma de decisiones. **Por tanto, la hipótesis se cumple, evidenciando que la paridad descriptiva es insuficiente, sin una transformación de la cultura organizacional.**

Validación de la Hipótesis 2: Violencia Política de Género (VPG)

El estudio revela una correlación directa entre el nivel de responsabilidad y la frecuencia de la violencia política. Los resultados comparados muestran una brecha alarmante: mientras en los grupos de enfoque, integrados por mujeres en cargos de elección como regidoras, diputadas o alcaldesas, el 100% declaró haber sufrido violencia política en algún grado, en la encuesta general a militantes, solo el 48% manifestó haber vivido VPG.

En ese sentido, 73% de quienes vivieron VPG señala que no fue dentro del partido, sino por agentes externos y que, si bien las mujeres conocen los mecanismos para denunciar, los consideran difíciles de usar. Coinciden en que denunciar las hace ver "débiles" ante sus adversarios, lo que inhibe la acción legal.

Los anteriores hallazgos validan plenamente la hipótesis planteada, demostrando que la violencia no disminuye con el éxito político, por el contrario, se vuelve más evidente y, por ende, peligrosa.

Validación de la Hipótesis 3: Apoyo institucional de MC

La evidencia sobre la dependencia de recursos personales y la voluntad local es clara. Si bien el 89% de las mujeres percibe que la dirigencia nacional promueve activamente la participación, tanto el apoyo técnico como el jurídico es calificado como “irregular” y, en todo caso, depende de la voluntad de las dirigencias locales. El 36% de las participantes señala la falta de apoyo financiero como una carencia crítica, lo que confirma que las mujeres deben autofinanciar gran parte de sus actividades, incluyendo la campaña, a diferencia de los hombres que, regularmente, suelen tener redes de financiamiento más consolidadas.

La falta de acompañamiento institucional (sobre todo a nivel municipal) y la carencia de un sistema de cuidados, obligan a las mujeres a gestionar y hacer coincidir la crianza y el activismo, lo que genera un desgaste físico y emocional que limita su permanencia en cargos donde se exige alta responsabilidad.

No es óbice señalar que el 31% de las participantes en el estudio coincide con requerir más capacitación, entre otras cuestiones, para conocer las acciones afirmativas (49% dice desconocerlas).

En consecuencia, la hipótesis 3 se cumple, señalando la necesidad urgente de institucionalizar los apoyos para eliminar la disparidad existente, focalizada regionalmente en el país.

> Instrumentos de Recolección de Información

Para garantizar la replicabilidad y transparencia, se transcriben las preguntas exactas utilizadas en el estudio:

a) Encuesta a Militantes

1. Participación y Oportunidades

- ¿Con qué frecuencia participa en las asambleas, reuniones y eventos de su partido a nivel local, estatal y/o federal? (Siempre, A veces, Pocas veces, Nunca).
- ¿Siente que la dirigencia promueve activamente la participación de las mujeres en la toma de decisiones? (SÍ, NO).
- ¿Sabes si existen cuotas o mecanismos de acción afirmativa en su partido para asegurar la participación de las mujeres en los órganos del partido? (SÍ, NO).
- ¿Percibe que las mujeres tienen el mismo acceso que los hombres a los recursos (financieros, logísticos, etc.) y a la capacitación que ofrece el partido? (SÍ, NO).
- ¿Qué tipo de apoyos considera que faltan en MC para que las mujeres puedan conciliar su vida o activismo político? (Recursos financieros, Espacios en la toma de decisiones, Capacitación, Todas las anteriores).

2. Liderazgo y Roles de Dirección

- ¿Ha ocupado algún puesto de liderazgo o dirección dentro de su partido? (SÍ, NO). Si sí, ¿cuál?
- ¿Cree que las mujeres que aspiran a cargos o que participan activamente dentro del partido enfrentan más resistencia o escrutinio que sus pares masculinos? (SÍ, NO).
- ¿Considera que las mujeres en puestos de dirección u otros órganos del partido son tomadas en cuenta y respetadas por sus opiniones de la misma manera que los hombres? (SÍ, NO).
- ¿Qué habilidades o características cree que se valoran más en un líder dentro de su partido? (Trayectoria política, Cercanía con la dirigencia, Ser hombre, Capacidad política).

3. Candidaturas y Cargos de Elección Popular

- ¿Qué papel desempeña actualmente dentro del partido?
- ¿Ha sido o aspira a ser candidata a un puesto de elección popular?
- ¿Siente que las candidaturas a puestos de alta visibilidad y poder se distribuyen equitativamente entre hombres y mujeres?
- ¿Ha experimentado o presenciado violencia política por razón de género (VPG) durante su carrera política?

- ¿Ha experimentado o presenciado violencia política por razón de género (VPG) por parte de miembros del partido?
- ¿Ha experimentado o presenciado acoso sexual por parte de miembros del partido?
- ¿Cómo calificaría el apoyo que el partido brinda a sus militantes o miembros mujeres en términos de respaldo, respeto y amplificación de ideas? (Suficiente, Algo, Nulo).
- ¿Cómo calificaría el apoyo que el partido brinda a sus candidatas mujeres en términos de campaña, seguridad y difusión de su plataforma? (Suficiente, Algo, Nulo).
- La implementación de la paridad de género en las candidaturas y/o puestos dentro del partido ¿Ha tenido un impacto real en el acceso de las mujeres a cargos partidistas o de elección popular?
- ¿Qué obstáculos adicionales, no mencionados anteriormente, considera que las mujeres deben superar para participar dentro del partido? (Machismo, Violencia política, Falta de recursos económicos, Falta de apoyos del partido, Todas las anteriores).

4. Cultura y Percepciones

- ¿Considera que existen estereotipos de género que limitan a las mujeres a ciertos roles o temas dentro del partido (por ejemplo, asuntos sociales o de familia)?
- ¿Siente que la cultura interna del partido es inclusiva y respetuosa con las mujeres?
- ¿Cuál considera que es el principal desafío que enfrentan las mujeres para avanzar en la política en México?
- ¿Qué medidas concretas propondría para mejorar la participación, el liderazgo y las oportunidades de las mujeres en su partido?

b) Guía de Entrevistas (Dirigentes y Legisladoras)

1. ¿Qué espacios ha ocupado dentro del partido? ¿Cuál ha sido su experiencia respecto de la apertura de participación?
2. ¿Cuáles considera que han sido algunas de las acciones que ha asumido el partido para promover la participación de las mujeres? ¿Las mujeres tienen las mismas posibilidades que los hombres?
3. ¿Cuáles considera que son las principales áreas de oportunidad de esas acciones y cuáles las más urgentes?
4. ¿Considera que en MC existen resistencias a la participación de liderazgos femeninos? ¿Podría aportar algún ejemplo?
5. ¿Cuáles considera que son las habilidades que más se toman en cuenta para personas que buscan participar? ¿Esas habilidades son promovidas entre las mujeres?
6. ¿Considera que los cargos internos y las candidaturas de alta visibilidad se distribuyen equitativamente?

7. ¿Ha experimentado o presenciado VPG durante su carrera política?
8. ¿Cómo calificaría el apoyo del partido en términos de respaldo, campaña y seguridad?
9. ¿Qué obstáculos adicionales considera que las mujeres deben superar para ganar una elección?

c) Guía de Grupos de Enfoque

- **Participación:** ¿Cuál es su papel dentro del partido? ¿Cuáles son los dos grandes avances del partido para promover el liderazgo femenino? ¿Qué tan conocidos son esos mecanismos? ¿Considera que existe trato diferenciado entre hombres y mujeres?
- **Liderazgo:** ¿Qué tan sencillo es para una mujer participar activamente? ¿Son tomadas en cuenta y respetadas igual que los hombres en puestos de dirección?
- **Candidaturas:** ¿Qué tan efectivas son las medidas de paridad? ¿Cambian a nivel regional? ¿Ha experimentado VPG? ¿Son conocidos los mecanismos de denuncia? ¿Qué tan sencillo es denunciar?
- **Cultura:** ¿Existen estereotipos de género que limitan a ciertos roles? ¿La cultura interna es inclusiva? ¿Cuál es el principal desafío y cómo atenderlo?

> Conclusiones y nueva agenda de investigación

A partir de los resultados obtenidos en los instrumentos cualitativos y cuantitativos (encuestas, grupos de enfoque y entrevistas), se procede a la comprobación de las hipótesis planteadas en este estudio.

> Hipótesis 1 (H1)

A pesar de la paridad numérica en candidaturas, persisten barreras informales (estereotipos, cultura patriarcal) que obligan a las mujeres a realizar un doble esfuerzo para legitimar su liderazgo frente a sus pares hombres.

Resultado: SE CUMPLE.

Evidencia: El diagnóstico confirma que la paridad legal no ha eliminado las barreras culturales. El 26% de las mujeres contactadas señala explícitamente al machismo como uno de los mayores obstáculos para participar. Los datos muestran que los estereotipos de género siguen vigentes, asociando a las mujeres con la maternidad, una "supuesta debilidad" y un "exceso de sensibilidad". Más contundente aún es la percepción del esfuerzo desigual: el 66% de las participantes considera que las mujeres enfrentan mayor resistencia y escrutinio público que los hombres. Esto valida la premisa del "doble esfuerzo", ya que las mujeres reportan sentir la necesidad de esforzarse "el doble o triple" para demostrar sus habilidades y viven en una contradicción permanente entre adoptar actitudes masculinas para ser respetadas o ser juzgadas por ello.

> Hipótesis 2 (H2)

La violencia política de género no disminuye con el ascenso en la jerarquía partidista; por el contrario, se vuelve más evidente y sofisticada a medida que las mujeres ocupan cargos de mayor poder y visibilidad.

Resultado: SE CUMPLE.

Evidencia: Los resultados muestran una brecha significativa en la percepción de violencia según el nivel de responsabilidad. Mientras que en la encuesta general a militantes solo el 48% reportó haber vivido o presenciado Violencia Política de Género (VPG), en los grupos de enfoque —integrados por mujeres que ya ocupan cargos de elección o jerarquía (regidoras, diputadas)— el 100% declaró haber vivido algún nivel de violencia que impactó su vida política y personal. El estudio concluye explícitamente que "la violencia política de género se vuelve más evidente a medida que las mujeres se mantienen o siguen trabajando en política". Además, se documentaron agresiones específicas dirigidas a liderazgos visibles, como bloqueos, exclusión, cuestionamientos a la vida personal y campañas de desprestigio.

> Hipótesis 3 (H3)

La falta de institucionalización de las redes de apoyo y cuidados provoca que la participación política de las mujeres dependa excesivamente de sus recursos personales y de la voluntad política de las dirigencias locales.

Resultado: SE CUMPLE.

Evidencia empírica: El diagnóstico revela una desigualdad territorial y estructural en los apoyos. Si bien el 89% percibe que la dirigencia promueve la participación, en la práctica, los apoyos técnicos y jurídicos son descritos como "irregulares" o dependientes de la voluntad de las dirigencias locales. Se identificó una coincidencia generalizada en que la aplicación de protocolos difiere mucho dependiendo de la entidad federativa. Respecto a la dependencia de recursos personales, se confirma que las mujeres están "obligadas a armonizar, por su cuenta, los trabajos de cuidados y su experiencia política". Esta falta de institucionalización genera "desgastes emocionales y físicos permanentes", validando que, sin un sistema de cuidados partidista, la participación depende de la capacidad individual de cada mujer para sostener esa doble carga.

Conclusiones

- **La paridad descriptiva ha tocado su techo:** El cumplimiento de las cuotas legales ha poblado el espacio público de mujeres, pero este avance no ha sido acompañado por una redistribución equitativa del poder real. Las mujeres siguen siendo marginadas de las decisiones financieras y estratégicas en el nivel local.
- **La violencia como barrera de permanencia:** La confirmación de que el 100% de las mujeres han presenciado VPG es un dato crítico, al ser una patología sistémica que busca la desertión femenina. Además, ante un escenario de sofisticación de la violencia en el ámbito digital, requerirá de protocolos de defensa cibernética que, actualmente, no existen.
- **La agenda de cuidados es ineludible:** La participación política de las mujeres en México, sigue siendo una carrera de resistencia, larga distancia, y con obstáculos, marcada por la crisis de los cuidados. Sin un sistema partidario nacional, con trascendencia a lo local, que reconozca y redistribuya estas tareas, el liderazgo femenino será un privilegio de clase y no un derecho.
- **Urge la descentralización de apoyos:** El acompañamiento institucional no puede ser una concesión graciosa de las dirigencias locales. Se requiere de una estructura nacional unificada y permanente de apoyo técnico, jurídico e, incluso, psicológico, que garantice condiciones de igualdad en todo el país.

Ante esta realidad, resulta imprescindible que uno de los primeros pasos sea el fortalecimiento de las capacidades para el ejercicio del liderazgo político femenino al interior del partido. Diversas participantes señalaron la necesidad de contar con mayores herramientas formativas

que realmente les permitan consolidar su participación en los espacios de decisión, enfrentar los retos asociados a la vida política y fortalecer el ejercicio de sus derechos político-electorales.

En consecuencia, resulta pertinente impulsar estrategias de capacitación dirigidas a mujeres militantes y funcionarias con un enfoque local y orientadas al desarrollo de habilidades clave para el liderazgo, la comunicación política, la construcción de redes de apoyo, el conocimiento de los marcos legales en materia de igualdad y violencia política de género, así como herramientas para la negociación política y la gestión de campañas electorales.

Esto, acompañado de una agenda de difusión y producción editorial que contribuya a visibilizar las experiencias, trayectorias y aportaciones de las mujeres dentro del partido mediante la generación de publicaciones, materiales informativos y espacios de reflexión pública sobre igualdad y empoderamiento político, significaría atender las necesidades de las mujeres de MC mediante una estrategia integral que garantice que la paridad alcanzada en términos formales se traduzca en una participación política transformadora.

Recomendaciones Estratégicas

Derivado de las voces de las mujeres participantes, se proponen las siguientes acciones inmediatas:

- 1. Institucionalización de mecanismos:** Crear sistemas permanentes de reconocimiento y promoción de liderazgos que no dependan de ciclos electorales ni de voluntades personales.
- 2. Deconstrucción masculina:** Implementar cursos obligatorios de deconstrucción y nuevas masculinidades para los hombres del partido, una recomendación ampliamente respaldada en los grupos de enfoque.
- 3. Red nacional de cuidados y mentoría:** Consolidar una red de apoyo que incluya mentorías y, crucialmente, reconocer el sistema de cuidados como eje central de la agenda política, facilitando la conciliación vida-política.
- 4. Protocolos locales activos:** Garantizar que las dirigencias locales (donde se reporta menor apoyo) incorporen protocolos activos de prevención y sanción de la VPG, con acompañamiento real y no solo formal, incluyendo nuevas tendencias, como la defensa digital.
- 5. Capacitación diferenciada:** Establecer programas de formación política con seguimiento, haciendo énfasis en liderazgos locales y jóvenes.

Nueva agenda de investigación

Partiendo de este estudio, se proponen las siguientes líneas de investigación fundamentales para solucionar la problemática detectada:

- **Interseccionalidad y liderazgo:** Donde se analice de qué manera la etnia, la edad y la condición socioeconómica, multiplican los obstáculos para las mujeres indígenas, afroamericanas y jóvenes dentro de MC.

- **Impacto de la Reforma Electoral en la paridad paritaria:** Analizar cómo la reforma electoral de 2026 afectará la formación de cuadros jurídicos femeninos en el partido, y si esto pudiera generar nuevas dinámicas de violencia.
- **Efectividad de las acciones afirmativas para grupos vulnerables:** Evaluar el impacto real de las cuotas para personas con discapacidad, juventudes, diversidad sexual y mujeres, dentro de la agenda de género de MC.
- **Brecha de financiamiento digital:** Investigar si el uso de algoritmos o pautas programadas en campañas electorales está replicando los sesgos de género dentro de la asignación del financiamiento para las campañas de las mujeres y la visibilidad mediática.

> Bibliografía

Obras consultadas:

- Fernández Poncela, A. M. (2019). Participación política de las mujeres y la paridad en México. Revista CoPaLa, (7), 133-154. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=668170994009>
- Fraser, N. (2016). El capital y los cuidados. New Left Review. Disponible en: <https://newleftreview.es/issues/100/articles/nancy-fraser-el-capital-y-los-cuidados.pdf>
- Freidenberg, F. (Ed.). (2019). La representación política de las mujeres en México. Ciudad de México: INE e IJ-UNAM. Disponible en: https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/la_representacion_politica_de_las_mujeres_en_mex.pdf
- Gilas, K. (2024). La paridad y la representación sustantiva de las mujeres en México. Estudios Sociológicos, 42, e2548. Disponible en: <https://doi.org/10.24201/es.2024v42.e2548>
- Lagarde y de los Ríos, M. (2010). El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia. Mujeres, globalización y derechos humanos / coord. por Virginia Maquieira D'Angelo. Disponible en: <https://homujal.stj.jalisco.gob.mx/files/material/Marcela%20Lagarde%20el%20derecho%20humano%20de%20las%20mujeres%20a%20una%20vida%20libre%20de%20violencia.pdf>
- Lagarde y de los Ríos, M. (2012). El feminismo en mi vida: Hitos, claves y utopías. Ciudad de México. Inmujeres. Disponible en: <https://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/ElFeminismoenmiVida.pdf>

Legislación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2020). Disponible en: <https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2020/05/Ley-General-de-Acceso-de-las-Mujeres-a-una-Vida-Libre-de-Violencia-versi%C3%B3n-INE-UTIGyND.pdf> (Específicamente el Capítulo IV Bis, De la Violencia Política)

Documentación básica de MC:

- Estatutos de Movimiento Ciudadano. Disponible en: https://movimientociudadano.mx/pdf/mc_documentos_basicos_3.pdf?v=240629 (Artículo 51.)
- Declaración de principios. Disponible en: https://movimientociudadano.mx/pdf/mc_documentos_basicos_1.pdf?v=240629

Acuerdos, sentencias y jurisprudencia:

- Instituto Nacional Electoral (INE). Acuerdo INE/CG517/2020: Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. Disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/115101/CGor202010-28-ap-9-Gaceta.pdf>
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Sentencia SUP-RAP-116/2020. Disponible en: <https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/Superior/SUP-RAP-0116-2020.pdf>
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Sentencia SUP-REC-1334/2017. Disponible en: https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REC-1334-2017.pdf
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Jurisprudencia 11/2018: PARIDAD DE GÉNERO. LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS DEBE PROCURAR EL MAYOR BENEFICIO PARA LAS MUJERES. Disponible en: <https://elecciones2021.te.gob.mx/IUSTEMP/Jurisprudencia%2011-2018.pdf>